

El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 11128

Art.º 1º. -- Decláranse de interés provincial las "Terceras Jornadas
----- Educación por el Arte", a desarrollarse en la ciudad de
Prida, los días 10, 11 y 12 de Octubre de 1991.-

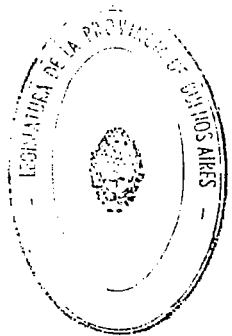
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Pla
ta, a los quince días del mes de Agosto del año mil nov
cientos noventa y uno.

RAVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
A H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.

EL EDIL CARLOS
AFID. DE LA
TADOS DE LA PCIA. DE BS.

Secretario de la C. de DD.



San Juan

[Signature]

Secretario del Senado